



Ayuntamiento de Bernardos

Aprobado por acuerdo de Pleno extraordinario de este Ayuntamiento, celebrado el pasado 20 de enero de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con el quórum establecido legalmente y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 13, de 30 de enero de 2023, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	203.500,00
2 Impuestos indirectos	8.400,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	143.403,00
4 Transferencias corrientes	153.105,00
5 Ingresos patrimoniales	38.602,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	1,00
7 Transferencias de capital	42.001,00
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTAL DE INGRESOS	589.012,00

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos en personal	152.755,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	314.852,00
3 Gastos financieros	2.401,00
4 Transferencias corrientes	42.001,00
5 Fondos de contingencia y O. imprevistos	
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	77.003,00
7 Transferencias de capital	
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
TOTAL DE GASTOS	589.012,00





PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO.

Secretario-Interventor (Agrupación Bernardos)

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.	NIV.CTO
1	Secretario - Interventor	A1	26

PERSONAL LABORAL FIJO

Operario de Servicios Múltiples

Auxiliar Administrativo

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.	NIV.CTO
1	Operario Serv Múltiples	Asimilado a E	
1	Auxiliar Administrativo	Asimilado a C2	14 (Vacante)

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIB.
1	Técnico Educación Infantil	S/C (Programa CRECEMOS)
4	Peón jardinería	S/C (PREPLAN/ELEX/Empleo Provincial/ELTUR)
1	Monitor Deportivo	Programa Escuelas Deportivas/Deporte Social

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Bernardos, a 15 de febrero de 2023. El Alcalde, José Luís Díez Illera.

